



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

Siendo las 09:30 horas del día 26 de julio de 2016, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número. LA-019GYR120-E23-2016, convocada para la "Adquisición de ropa hospitalaria reusable para el ejercicio 2016" de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 2, 45 y 46 de su Reglamento (RLAASSP), numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG), así como el numeral 3.1 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

DESARROLLO

- I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis de la LAASSP, y el numeral 3.1 de la Convocatoria, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, la Licenciada Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, preside este evento de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción I del RLAASSP, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, así como numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IMSS, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-E23-2016, con la participación del Licenciado Francisco Miguel Reyes Torres, Titular de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica.
- II. En este acto, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento.
- III. De conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP se recibieron las solicitudes de aclaración a la presente convocatoria (se anexa a la presente la impresión de la pantalla de Compranet), de las siguientes empresas:

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social | Forma de presentación | Fecha | hora | Escrito de interés | Número de preguntas |
|-----|---|-----------------------|-------------|------------|--------------------|---------------------|
| 1 | Selitex SA de CV | CompraNet | 25/07/2016 | 09:28 A.M. | Si | 1 |
| 2 | Uniformes, Recsa S.A. de C.V. | CompraNet | 22/07/2016 | 07:14 P.M. | Si | 2 |
| | | | 22/07/2016 | 07:12 P.M. | | |
| 3 | Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V. | CompraNet | 25/07/2016. | 08:24 A.M | Si | 11 |
| | | | 22/07/2016. | 10:00 A.M | | |
| 4 | Industrias Mediasist S.A. de C.V. | CompraNet | 25/07/2016 | 09:25 A.M. | Si | 16 |
| | | | 20/07/2016 | 01:14 P.M. | | |
| 5 | Rogeri S.A. de C.V. | CompraNet | 20/07/2016 | 12:27 P.M. | Si | 1 |
| | | | | | TOTAL | 31 |

- IV. Se informa que las empresas Indaljim, S.A. de C.V. y Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V., presentaron su respectivo escrito de interés en participar en la licitación a través de CompraNet 5.0 en tiempo y forma, pero no formularon ninguna pregunta.



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

- V. Se informa que las empresas **Maquilas y Confecciones Santa Clara, S. A. de C. V. y Uniformes El Tren, S. A. de C.V.** no presentaron escrito de interés en participar en la licitación a través de CompraNet 5.0, por lo cual no serán contestadas sus preguntas presentadas en este acto de junta de aclaraciones por esta convocante y serán integradas al expediente respectivo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley y 46 fracción VI del Reglamento (Se anexa a la presente la impresión de la pantalla de CompraNet).
- VI. Se informa que la empresa **Servicios y Asesoría de Producción, S. A. de C. V.**, presenta escrito de interés en participar en la licitación a través de CompraNet 5.0 de una licitación distinta a la que nos ocupa, por lo cual no serán contestadas sus preguntas en este acto de junta de aclaraciones por esta convocante y serán integradas al expediente respectivo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley y 46 fracción VI del Reglamento (Se anexa a la presente la impresión de la pantalla de CompraNet).
- VII. Se informa que las empresas **Arenales Textil S.A. de C.V. y Brothers and Friends Trading Company S.A. de C.V.**, presentaron su respectivo escrito de interés en participar en la licitación a través de **CompraNet 5.0**, posterior a la hora establecida como límite para enviar solicitudes de aclaración de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis de la LAASSP, pero no formularon ninguna pregunta.
- VIII. Se informa a la empresa **Key Thinking, S.A. de C.V.**, que se recibió su solicitud de aclaración y escrito de interés en participar a través de **CompraNet 5.0**, de forma extemporánea, misma que no será contestada en este acto de junta de aclaraciones por esta convocante y serán integradas al expediente respectivo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley y 46 fracción VI del Reglamento (**Se anexa a la presente la impresión de la pantalla de CompraNet**).
- IX. A continuación el Área Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria que rige el presente procedimiento:

PRIMERA PRECISIÓN: Anexo 14 Formato de propuesta económica.

Con el fin de que exista congruencia entre el numeral 5.2 Evaluación legal y económica de la propuesta y el Anexo 14, ambos de la Convocatoria de la Licitación y de acuerdo con el artículo 39 fracción II Inciso c) del RLAASSP, se aclara a los licitantes que en su propuesta económica únicamente deberán ofertar porcentajes de descuento, razón por la cual se anexa la presente acta, el **Anexo 14** formato de propuesta económica, en el que se eliminó las columnas "Precio Unitario" e "Importe Total Sin IVA", así como las filas "Subtotal", "IVA" y "Total", y se adicionó lo siguiente al final de la relación de claves: **"Al precio máximo de referencia de cada clave ofertada, la convocante restará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado. El resultado de ésta se tomará truncado a dos decimales, sin redondeo, el cual será considerado como el precio unitario. En caso de resultar adjudicado, el precio unitario referido permanecerá fijo durante la vigencia del contrato" y que "el porcentaje de descuento, deberá contener como máximo dos decimales, en caso de que el porcentaje de descuento presentado contenga más de 2 decimales, se tomarán en cuenta únicamente los 2 primeros decimales sin utilizar redondeo con Excel.**

- X. El Titular de División de Servicios Complementarios en su carácter de Área Técnica, mediante oficio 09 A3 61 1240/ 9248 de fecha 25 de julio de 2016, solventó las preguntas de carácter técnico y la División de Bienes No Terapéuticos, en su calidad de Área Contratante precisó el tema de carácter administrativo. Los nombres y firmas de los mismos aparecen al final de la presente Acta.
- XI. Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la convocatoria del presente procedimiento presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación.



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|--|--|--|------------------------------|
| 1. | Punto 2 Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | <p>3.- A) Solicitamos atentamente a la convocante nos indique a que laboratorio se enviaron a analizar las muestras presentadas por los licitantes.</p> <p>B).-Solicitamos atentamente a la convocante que nos indique si el análisis de las muestras presentadas por los licitantes será el mismo laboratorio del año pasado que fue la PROFECO el cual se encuentra acreditado ante la EMA.</p> | <p>A) Con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para el Instituto (artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP)), el nombre del laboratorio se proporcionará únicamente a los licitantes seleccionados para la presentación de muestras físicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. "Método y resultado de la evaluación técnica, Segunda Etapa" de la convocatoria y el numeral IX. "Normas y Especificaciones Técnicas, Segunda Etapa" del Anexo 2. Términos y Condiciones.</p> <p>A mayor abundamiento, la Segunda Etapa a la que ambos numerales hacen referencia indica que:</p> <p>...</p> <p><i>"2. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del sistema CompraNet, a efecto de que presenten en 2 (DOS) muestras físicas..."</i></p> <p><i>"El importe, así como el número de cuenta bancario del laboratorio al que se enviarán a evaluar, las muestras físicas de producto terminado y telas de los licitantes seleccionados, serán notificados al momento de la recepción de las mismas"</i></p> <p>B) Se contesta con la respuesta anterior.</p> | Técnica |
| 2. | 2.4 Precios Máximos de Referencia. | <p>1.- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de precios máximos de referencia, a partir de los cuales, los licitantes participantes deberán ofertar porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación. Solicitamos a la convocante funde y motive la razón de utilizar precios máximos de referencia ya que en licitación, las licitaciones anteriores no existía esta referencia</p> <p>2.- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de precios máximos de referencia, a partir de los cuales, los licitantes participantes deberán ofertar porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación. Solicitamos a la convocante funde y motive de donde obtuvo los precios de referencia publicados para esta</p> | <p>Para sus preguntas 1 y 2 de conformidad con el artículo 39 fracción II inciso c., del RLAASSP, la convocante puede establecer precios máximos de referencia, a partir de los cuales, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición. Dichos precios se calcularon tomando en consideración los precios prevalecientes en el mercado según la investigación de mercado correspondiente de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo, fracción III de la RLAASSP.</p> <p>Para su pregunta 3, previo al inicio del procedimiento de contratación que nos ocupa se realizó la investigación de mercado correspondiente de conformidad con el artículo 26 sexto párrafo de la LAASSP.</p> | Convocante Convocante |
| 3. | | | | |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|--|---|--|-----------------------------|
| 4. | | licitación | | |
| 4. | | 3.- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de precios máximos de referencia, a partir de los cuales, los licitantes participantes deberán ofertar porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación. Solicitamos a la convocante indique si realizo y cuando un estudio de mercado. | Con respecto a la pregunta número 4, de conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo VI, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria de manera concisa y estar directamente vinculados con los aspectos de la misma, y su pregunta es encaminada a aspectos contenidos en la Investigación de mercado, misma que se encuentra reservada en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, por lo que no es procedente hacer del dominio público el contenido de un procedimiento que se encuentra en proceso de deliberación. | Convocante |
| 5. | | 4.- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de precios máximos de referencia, a partir de los cuales, los licitantes participantes deberán ofertar porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación. De ser correcta la respuesta anterior solicitamos a la convocante indique cual fue la opción que está utilizando: precios de referencia en la misma institución, o cotizaciones de diferentes proveedores | | Convocante |
| 6. | Punto 2.5 Método y resultado de la evaluación técnica. | Selitex, S. A. de C. V. 1.- Segunda etapa. Agradeceremos proporcionar el listado de laboratorios públicos o privados acreditados ante la EMA que verificarán las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, de acuerdo a lo señalado en dicho numeral. | Se hace de su conocimiento que el nombre del laboratorio se proporcionará únicamente a los licitantes seleccionados para la presentación de muestras físicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. "Método y resultado de la evaluación técnica, Segunda Etapa" de la convocatoria y el numeral IX. "Normas y Especificaciones Técnicas, Segunda Etapa" del Anexo 2. Términos y Condiciones. A mayor abundamiento, la Segunda Etapa a la que ambos numerales hacen referencia indica que: ... "2. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del sistema CompraNet, a efecto de que presenten en 2 (DOS) muestras físicas..." "El importe, así como el número de cuenta bancario del laboratorio al que se enviarán a evaluar, las muestras físicas de producto terminado y telas de los licitantes seleccionados, serán notificados al momento de la recepción de las mismas" | Técnica |



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA | |
|----------------------------|--|---|---|---|----------------------|
| 7. | Numeral 4.1.1, 4.1.2 Y 4.1.3 | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 4.-Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si los documentos que se deben presentar en estos puntos se presentaran el formato PDF. | Podrá presentar la documentación requerida en los numerales 4.1.1, 4.1.2 Y 4.1.3 en formatos .PDF, sin embargo, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se sugiere atentamente a los licitantes, que al remitir sus propuestas por el sistema CompraNet 5.0, la proposición técnica y económica (anexo 14 y 15) sean presentadas en formato excel (sin formulas). | Convocante y Técnica |
| 8. | 4.1.1 Inciso A) | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 5.- Anexo 15 Solicitamos atentamente a la convocante que nos permita presentar en la columna descripción, la descripción que indican en el cuadro presentado por ustedes en el punto 2.1, esto debido a que la descripción indicada en el anexo 1 esta demasiado amplia para el espacio tan corto que nos dejan en este anexo. y presentar la descripción amplia tal y como viene en el anexo técnico en un archivo aparte en formato PDF. | No se acepta su solicitud y se ratifica lo establecido en el numeral 4.1.1, inciso a) de la convocatoria, en términos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), el cual dice; "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas..." | Técnica |
| 9. | 5.3 y Anexo 2 Términos y Condiciones inciso XVII) | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 7.- Utilizando el criterio de adjudicación mencionado en el punto 5.3. de las bases en el que se establece la estratificación de las empresas utilizando el tope máximo combinado para definir el tipo de empresa en el grupo en que estamos ubicados (micro, pequeña, mediana o grande), solicitamos a la convocante considere este mismo criterio en apoyo a las MIPyMEs para definir la cantidad de contratos solicitados y el porcentaje de los mismos mencionados en el Anexo 2 Términos y Condiciones inciso XVII), ya que en nuestra apreciación en la interpretación que se obtiene contrapone lo indicado en dicho punto en el sentido de otorgar la adjudicación en orden ascendente a las micro, pequeña y mediana empresa. De tal manera que lo solicitado en este punto de las bases, solo beneficia a las empresas que están ubicadas dentro del grupo de empresas medianas o grandes. Así mismo de la manera más atenta solicitamos a la convocante nos permita presentar más de dos contratos y/o pedidos que en su conjunto representen el 20% solicitado. | No se acepta su solicitud, se ratifica lo solicitado en el numeral XVII del Anexo 2 de la Convocatoria denominado "Términos y Condiciones". Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), el cual dice; "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas..." | Técnica |
| 10. | Anexo 2 Términos y condiciones inciso I) Tipo de Contratación. | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 8.- Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si el tipo de contrato cerrado es lo mismo que contrato único. En caso de no ser lo mismo nos podrán explicar que significa contrato cerrado. | No es correcta su apreciación, contrato único no es lo mismo que contrato cerrado. El contrato cerrado no tiene cantidad mínima y cantidad máxima o presupuesto mínimo o máximo, toda vez que en la presente licitación, la entrega deberá ser por cantidad específica y total de los bienes requeridos por | Convocante |



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------|--|---|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|---------|
| | | | partida, conforme al Anexo 2.2 Resumen por partida y Cuadro de distribución. | | | | | | | | | |
| 11. | Anexo 2 Términos y Condiciones Inciso IX) Normas y Especificaciones Técnicas 4. requisitos que los licitantes deben cumplir 4.1.1 propuesta Técnica, inciso b) | Uniformes Recsa S.A. de C.V. 1.- PRIMERA ETAPA Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas acompañadas de los informes de resultados expedidos ante un laboratorio público o privado acreditado por la EMA, los cuales deben tener una fecha de emisión no mayor a 6 (SEIS) meses previos al acto de apertura y presentación de proposiciones, en los que se informen los resultados de los ensayos realizados a la tela... Me pueden confirmar si para la presentación de las propuestas, (PRIMERA ETAPA) únicamente se presentaran los informes de resultados de la tela, es correcto? | No es correcto, ya que la propuesta técnica deberá acompañarse de los informes de resultados de los ensayos realizados a la tela, así como de los informes de resultados de la verificación de las dimensiones y confección para cada una de las partidas, es decir las características, especificaciones, parámetros y demás requisitos establecidos en los Anexos 1 y 2. | Técnica | | | | | | | | |
| 12. | Anexo 2 Términos y Condiciones Inciso X) | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. 1.- El escrito solicitado en este punto es el mismo que solicitan en el punto 4.1.3. Inciso B) anexo 8. | Es correcta su apreciación, el documento descrito en el anexo 2 Términos y condiciones inciso X), es el mismo que se solicita en el numeral 4.1.3 inciso B) de la convocatoria | Convocante | | | | | | | | |
| 13. | Anexo 2 Términos y Condiciones Inciso XI) Plazo, lugar y entrega | Uniformes Recsa S.A. de C.V. 2.- <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">PRIMER PLAZO DE ENTREGA</th> <th style="width: 50%;">SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dentro de los 75 días naturales a partir del fallo</td> <td style="text-align: center;">Hasta 30 días naturales después de que concluya el primer plazo de entrega, sin que exceda a 9 de diciembre</td> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">PRIMER PLAZO DE ENTREGA</th> <th style="width: 50%;">SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60% del requerimiento total</td> <td style="text-align: center;">40% (requerimiento restante).</td> </tr> </table> Solicitamos se amplie el plazo Primer plazo: 105 días Segunda entrega: 30 días naturales, después de la primera. Ya que es un producto exclusivo del IMSS, en confección, tela y colores, y la falta de la principal materia prima (tela) que no hay en el mercado y el tiempo marcado es muy corto por lo que pedimos reconsideren las fechas de entrega. | PRIMER PLAZO DE ENTREGA | SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA | Dentro de los 75 días naturales a partir del fallo | Hasta 30 días naturales después de que concluya el primer plazo de entrega, sin que exceda a 9 de diciembre | PRIMER PLAZO DE ENTREGA | SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA | 60% del requerimiento total | 40% (requerimiento restante). | No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en el Anexo 2, Términos y Condiciones, numeral XI. Plazo, Lugar y Entrega, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas". | Técnica |
| PRIMER PLAZO DE ENTREGA | SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA | | | | | | | | | | | |
| Dentro de los 75 días naturales a partir del fallo | Hasta 30 días naturales después de que concluya el primer plazo de entrega, sin que exceda a 9 de diciembre | | | | | | | | | | | |
| PRIMER PLAZO DE ENTREGA | SEGUNDO PLAZO DE ENTREGA | | | | | | | | | | | |
| 60% del requerimiento total | 40% (requerimiento restante). | | | | | | | | | | | |
| 14. | Anexo 2 Términos y Condiciones inciso XIV) | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. 2.- El escrito solicitado en este punto es el mismo que solicitan en el punto 4.1.1. Inciso C). | Es correcta su apreciación el documento descrito en el inciso XIV) del Anexo 2 Términos y condiciones, es el mismo que el escrito solicitado en el numeral 4.1.1 inciso C) de la Convocatoria. | Convocante | | | | | | | | |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-019GYR120-E23-2016

"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA | |
|----------------------------|---|---|--|---|------------|
| 15. | Anexo 2 Términos y Condiciones inciso XVII) | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 9.- Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita También presentar facturas selladas de recibido en tiempo y forma por el almacén, que suponemos tienen la misma validez legal y fiscal para cumplir con el 20% del total de la propuesta económica solicitado en este punto; además consideramos que si se está solicitando una fianza de cumplimiento de contrato por parte de la convocante, con esta estamos cumpliendo con el requisito de capacidad de producción y garantizando la entrega de los bienes en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el inciso XXV del Anexo 2 Términos y Condiciones de las presentes bases. | No se acepta su solicitud, se ratifica lo establecido en el Anexo 2, Términos y Condiciones, numeral XVII. "Datos generales y notificaciones oficiales", en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas". Es de hacer notar que la fianza de cumplimiento se solicita cuando se formalice el contrato, es decir, a los licitantes que resulten adjudicados. | Técnica |
| 16. | | Rogeri, S.A. de C.V. | 1.- En relación a la partida 35, clave 220 080 4991 02 01, solicitamos atentamente a la convocante pudiera verificar el precio unitario de esta clave. En virtud de que en las últimas compras que ha realizado el IMSS el precio promedio se encuentra en 310.00. Gracias | De conformidad con el artículo 29 fracción III de la LAASSP, los precios máximos de referencia se calcularon tomando en consideración los precios prevalecientes en el mercado según la investigación de mercados correspondiente. | Convocante |
| 17. | | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 6.- Se podrán eliminar los renglones de las partidas que no estemos interesados en cotizar. | Es correcta su apreciación, en el Anexo 14 Formato de Propuesta Económica, podrá eliminar las filas (renglones) que no estén interesados en cotizar. | Convocante |
| 18. | Anexo 14, formato de Propuesta Económica | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 10.- Partida 220 060 2007 02 01 compresa sencilla en las últimas adjudicaciones directas que ha hecho el instituto en varios estados de la república el precio mínimo al que han adjudicado ha sido superior al establecido en este anexo, por esta razón consideramos que el precio máximo de referencia que presenta la convocante en esta licitación es muy bajo, solicitamos a la convocante considere esta situación para verificar el precio máximo de referencia para esta partida. | De conformidad con el artículo 29 fracción III de la LAASSP, los precios máximos de referencia se calcularon tomando en consideración los precios prevalecientes en el mercado según la investigación de mercados correspondiente. | Convocante |
| 19. | Anexo 16 Información Confidencial | Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. | 11.- Solicitamos atentamente a la convocante que los licitantes tengamos acceso a la información durante el proceso licitatorio, ya que consideramos que por ser una licitación pública no debe existir confidencial. | El objeto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con su artículo 1 es proveer lo necesario en el ámbito federal para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El | Convocante |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|
| | | | <p>anexo 16 Información Confidencial se requiere conforme a lo establecido en los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de dicha Ley y es con la finalidad de hacer del conocimiento de los licitantes que en su caso, indiquen si en los documentos que proporcionarán en su propuesta al IMSS contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, tales como por ejemplo, la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.</p> <p>La información relativa a la convocatoria, los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo son públicos y pueden ser consultados en CompraNet.</p> | |
| 20. | El licitante no identifica el numeral | Industrias Mediasist, S. A. de C. V. | <p>5.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> <p>Solicitamos a la convocante funde y motive la razón de realizar una doble evaluación. 2.- solicitamos a la convocante aclare: duplicidad de gastos, ya que si solicitan informes de resultados, ya se</p> | Técnica |



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | está generando un gasto, por lo tanto, solicitamos se elimine esta segunda etapa de evaluación que consideramos innecesaria | artículo antes mencionado (26 LAASSP). | |
| 21. | El licitante no identifica el numeral Industrias Mediasist, S. A. de C. V. | 6.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Seguda etapa 1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Solicitamos a la convocante aclare eso de evitar duplicidad de gastos, ya que al solicitar informes de resultados, ya se está generando un gasto, motivo por el cual solicito se elimine esta segunda etapa de evaluación | Se aclara que no existe duplicidad de gastos ya que el método y resultado de la evaluación técnica contemplado en el numeral 2.5 de la Convocatoria, se divide en tres etapas, destacando que la condicionante para ser seleccionado en la segunda etapa es que los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica que presenten los licitantes cumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalario Reusable, Anexo 1 y sean las tres proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, evitando un doble gasto para los licitantes que no fueron seleccionados en esta etapa (segunda). Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la LAASSP. Respecto a la solicitud de eliminar la segunda etapa. No se acepta, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas", ya que no existe duplicidad de gastos, además que la convocante tiene la facultad de determinar las mejores condiciones de contratación, conforme a los fines del artículo 134 Constitucional y del artículo antes mencionado (26 LAASSP). | Técnica |
| 22. | El licitante no identifica el numeral Industrias Mediasist, S. A. de C. V. | 7.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Seguda etapa 1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por | Se observa que no hace referencia a ninguna solicitud, por lo tanto no es posible emitir una respuesta, pues solo trata de una transcripción. | Técnica |



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-019GYR120-E23-2016

"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|--|---|--|-----------------------------|
| | | <p>cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Si no es aceptada nuestra solicitud, por favor, funde y motive la negativa.</p> | | |
| 23. | El licitante no identifica el numeral Industrias Mediasist, S. A. de C. V. | <p>8.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa 1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Solicitamos a la convocante se elimine este punto, ya que no es clara en el proceso de evaluación, por no aclara el proceso referente a las 3 proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, no queda claro si esta evaluación de las tres proposiciones con mayor descuento es por partida o por toda la licitación, motivo por el cual, solicitamos, se elimine este punto. En caso de negativa favor de fundar y motivar dicha el motivo de la no aceptación.</p> | <p>Se aclara que los porcentajes de descuento que oferten los licitantes serán por partida, de conformidad con el Anexo 14 "Formato de Propuesta Económica".</p> <p>Por lo anterior, no se acepta su solicitud, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|--|---|-----------------------------|
| 24. | | <p>9.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Solicitamos se elimine este modelo de evaluación ya que limita la participación de empresas, al solicitar un requisito imposible de cumplir, al someter las propuestas de esta licitación a una doble evaluación a costa de los particulares.</p> | <p>No se acepta su solicitud y se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 "Método y resultado de la evaluación técnica", con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas". Así como el artículo 29 la fracción X de la misma.</p> <p>Cabe señalar que la convocante tiene la facultad de determinar las mejores condiciones de contratación, conforme a los fines del artículo 134 Constitucional y del artículo antes mencionado (26 LAASSP). Además de que no se limita la libre participación de las empresas toda vez que el método de evaluación da cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la LAASSP.</p> | Técnica |
| 25. | | <p>10.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia</p> | <p>Primero. Se aclara que no existe doble evaluación ya que el método y resultado de la evaluación técnica contemplado en el numeral 2.5 de la Convocatoria, se divide en tres etapas, destacando que la condicionante para ser seleccionado en la segunda etapa es que los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica que presenten los licitantes cumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalario Reusable, Anexo 1 y sean las tres proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción X y 36 segundo párrafo de la LAASSP.</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|---|---|-----------------------------|
| | | <p>Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Primero solicitamos a la convocante nos confirme que artículo de la ley, le permite a la realizar una doble evaluación.</p> <p>También, solicitamos, funde y motive la razón de retarle importancia a la EMA, ya que los informes de resultados que solicitan ustedes deben de estar acreditados por la EMA, pero solicitamos telas y muestras para una segunda evaluación, como si no contarán o fueran suficientes, los informes de laboratorios que emitirá el laboratorio que designe la convocante</p> <p>Parece que la convocante, tiene intereses en común con algún laboratorio, ya en las bases no se menciona el laboratorio que será el encargado de realizar dicha evaluación.</p> <p>Cuarto.- solicitamos se elimine este punto que violenta la Ley</p> | <p>Respecto a que se "funde y motive la razón de retarle importancia a la EMA", cabe señalar que es una aseveración subjetiva del licitante, ya que la convocante no le resta importancia, al contrario, tan es así que se establece como requisito que los laboratorios sean acreditados por la EMA, por lo que no se violenta la ley.</p> <p>Respecto del comentario señalado en el penúltimo párrafo, de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del RLAASSP, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria de manera concisa y estar directamente vinculadas con los aspectos de la misma, y el licitante hace una aseveración y no una pregunta.</p> <p>Por lo anterior, no se acepta su solicitud, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | |
| 26. | | <p>11.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Seguda etapa Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o</p> | <p>Se aclara que no existe una doble revisión de las ofertas técnicas, ya que el método y resultado de la evaluación técnica contemplado en el numeral 2.5 de la Convocatoria, se divide en tres etapas, destacando que la condicionante para ser seleccionado en la segunda etapa es que los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica que presenten los licitantes cumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalario Reusable, Anexo 1 y sean las tres proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la LAASSP.</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016

"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|---|--|-----------------------------|
| | | <p>mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). La convocante de forma oscura ha establecido un proceso de doble revisión de las ofertas técnicas de los licitantes, siendo que de conformidad con el contenido de la fracción X del Artículo 29 de la Ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, se debe apegar a los procesos establecidos previamente en la normatividad aplicable, por lo que se solicita se elimine los puntos de la segunda etapa y de muestras y telas,</p> | <p>Por lo anterior, no se acepta su solicitud, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas". Es de resaltar que el método de evaluación del numeral 2.5 de la convocatoria está apegado a derecho, es decir a los requisitos normados por la LAASSP y a los principios que consagra el artículo 134 Constitucional.</p> | |
| 27. | | <p>12.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Se solicita a la convocante, se elimine esta evaluación y se haga como en las licitaciones pasadas: , en las que se solicitaban los informes de resultados de cualquier laboratorio que tuviera sus pruebas acreditadas por la EMA</p> | <p>No se acepta su solicitud y se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 "Método y resultado de la evaluación técnica", con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016

"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|---|--|-----------------------------|
| 28. | | <p>13.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa</p> <p>1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> <p>Solicitamos se tomen en cuenta solo los informes de resultados que se presenten en la primera etapa y de ahí se parta para la segunda etapa del mejor descuento para dar más transparencia al proceso</p> | <p>No se acepta su solicitud y se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 "Método y resultado de la evaluación técnica", con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | |
| 29. | | <p>14.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa</p> <p>1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López</p> | <p>Se aclara que no existe una doble revisión de las ofertas técnicas, ya que el método y resultado de la evaluación técnica contemplado en el numeral 2.5 de la Convocatoria, se divide en tres etapas, destacando que la condicionante para ser seleccionado en la segunda etapa es que los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica que presenten los licitantes cumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalario Reusable, Anexo 1 y sean las tres proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la LAASSP.</p> <p>No es oscuro el método de evaluación ya que el nombre del laboratorio se proporcionará únicamente a los licitantes seleccionados para la presentación de</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016

“ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016”

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|---|--|-----------------------------|
| | | <p>Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Evidentemente nos encontramos en una doble revisión, una " en la que se toman en cuenta los informes de resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA, los cuales deben apegarse a las normas previamente establecidas y otro, oscuro en la que el área técnica, no menciona que laboratorio hará la evaluación, por lo cual solicitamos se elimine este punto.</p> | <p>muestras físicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. "Método y resultado de la evaluación técnica, Segunda Etapa" de la convocatoria y el numeral IX. "Normas y Especificaciones Técnicas, Segunda Etapa" del Anexo 2. Términos y Condiciones. Por lo anterior, no se acepta su solicitud y se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 "Método y resultado de la evaluación técnica", con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | |
| 30. | | <p>15.- Se realizará la evaluación de las proposiciones en un proceso integral que constará de tres etapas: Segunda etapa 1. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Este viola el contenido del artículo 29. fracción X. el cual dice si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la ley federal sobre metrología y normalización; por lo cual se solicita funde y motive dicha solicitud.</p> | <p>Se aclara que no se violenta el artículo 29. fracción X de la LAASSP, toda vez que numeral 2.5 de la Convocatoria establece el método para evaluar conforme a los parámetros y los resultados mínimos a obtener y cumplir que se describen en el Anexo 1. Anexo Técnico, de cada partida que consideren participar. Por lo anterior, se ratifica lo establecido en el numeral 2.5 "Método y resultado de la evaluación técnica"</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------------------|-----------|---|---|-----------------------------|
| 31. | | 16.- En los informes de resultados de ciertas telas estan solicitando la prueba de contenido de apresto y le ponen una leyenda que no se aceptara la prueba si lleva la leyenda de MATERIAL NO FIBROSO Solicitamos a la convocate se CORRIJA ESTO ya que el laboratorio lo reporta de esa manera | No es correcta su apreciación, ya que en el anexo técnico se indica como nota "que se acepta como nombre de la prueba cuando el informe describa contenido de material no fibroso". | Técnica |

XII. Siendo las **14:51 horas** del día **26 de julio de 2016**, se envió a través de **CompraNet** las respuestas antes señaladas, tal y como se muestra en la pantalla de **CompraNet** (se anexa impresión), y se decretó un receso para que los licitantes revisen las respuestas proporcionadas, otorgándose **06 (seis) horas** para el envío de aclaraciones a las mismas a partir de la hora en que se encontró a su disposición en Compranet, dicho plazo concluyó a las **20:51 horas** (veinte horas con cincuenta y un minutos) del mismo día 26 de julio de 2016. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP. -----

XIII. Terminando el plazo establecido en el numeral anterior, se reanudó la junta de aclaraciones siendo las **veintinueve horas del mismo día**, verificando en **CompraNet** que se recibieron **6 preguntas** a las respuestas otorgadas por esta convocante, tal y como se muestra en la pantalla de **CompraNet (se anexa impresión)**, de las empresas que se relaciona a continuación y que presentaron en tiempo y forma escrito de interés en participar. -----

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social | Forma de presentación | Fecha y hora | Escrito de interés | No. de repreguntas |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | CompraNet | 26/07/2016 07:56 P.M. | Si | 2 |
| 2 | Industrias Feraal, S. A. de C. V. | CompraNet | 26/07/2016 07:49 P.M. | Si | 2 |
| 3 | Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V. | CompraNet | 26/07/2016 05:23 P.M. | Si | 2 |
| | | | | TOTAL | 6 |

XIV. Se informa a la empresa **Key Thinking, S.A. de C.V.**, que se recibió su solicitud de aclaración a través de **CompraNet 5.0.**, sin embargo, de la lectura de las mismas se desprende que no son preguntas relacionadas con respuestas que haya emitido la convocante y el plazo que fue otorgado de conformidad con el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, fue con el fin de que los licitantes puedan formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, razón por la cual no es posible emitir respuesta particular a sus cuestionamientos. -----

XV. Acto seguido, en el ámbito de su competencia, el representante del Área Técnica emitió las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes relacionadas con las respuestas otorgadas. -----



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| Repregunta | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y/O NUMERO DE RESPUESTA OTORGADA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------|--|--|--|--|-----------------------------|
| 1 | Anexo 15 En relación a la respuesta de las preguntas no. 7 y 8 de la junta de aclaraciones. | Comercializador a Castro Pedroza, S.A. de C.V. | 1.- Solicito atentamente a la convocante me permita presentar el anexo 15 con imágenes esto con el fin de que sea más entendible la información ya que en Excel no podemos meter tablas porque se pierde la separación de las columnas, esto quiere decir que solo aparece el texto en forma corrida. | No será necesaria la presentación de imágenes, basta con capturar o transcribir todos los datos solicitados en el Anexo 15; por lo que hace al requisito de descripción amplia, se hace de su conocimiento que deberá insertar únicamente lo que se establece en la columna "Descripción del producto" de las tablas contenidas en el apartado denominado "Clave de identificación del bien en el cuadro básico Institucional de productos textiles y calzado, descripción del producto, documentos normativos y observaciones", de cada una de las partidas del Anexo 1. Anexo Técnico. | Técnica |
| 2 | Anexo 15 En relación a las respuestas de las preguntas no. 7 y 8 de la junta de aclaraciones | Comercializador a Castro Pedroza, S.A. de C.V. | 2.- Solicito a la convocante que en caso de que no me permita presentar imágenes en Excel, nos permita presentar este anexo en formato Word para poder presentar la información completa tal y como viene el en anexo técnico. | Puede presentar el Anexo 15 en formato Word, debiendo respetar el formato, es decir, debe de contener las columnas en la forma que se solicitan y requisitar todos los datos. | Técnica |
| 3 | Con respecto a las respuestas dadas a las preguntas 1, 11 y 20 de los Proveedores Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V., Uniformes, Recsa S.A. de C.V., Industrias Mediasis S.A. de C.V. | Industrias Feraal, S. A. de C. V | 1.- Solicitamos que los informes de resultados que debemos de presentar, de las telas y confección de las telas, el laboratorio que los expide debe estar acreditado ante la EMA, así como cada una de las pruebas que se le deben realizar a las telas de acuerdo al anexo técnico. | De las respuestas emitidas y de forma complementaria se hace hincapié que es necesario que los informes de los resultados sean expedidos por laboratorios que estén acreditados por la EMA. | Técnica |
| 4 | Con respecto a las respuestas dadas a las preguntas 1, 11 y 20 de los Proveedores Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V., Uniformes, Recsa S.A. de C.V., Industrias Mediasis S.A. de C.V. | Industrias Feraal, S. A. de C. V | 2.- En el punto 2.5 de las bases de la presente licitación, en la primera etapa solo requerían el informe de resultados de las telas. Y en las respuestas dadas en el consecutivo número 11 de la junta de aclaraciones al proveedor Uniformes Recsa, S. A. de C. V. le responden que también se requieren los informes de las prendas, por lo que vemos un cambio sustancial a las bases, por lo que le solicitamos que solo se presente el informe de las telas o en todo caso nos den el tiempo necesario para la presentación de nuestra propuesta, ya que los laboratorios se tardan 5 días hábiles en darnos los resultados. | No se acepta su solicitud y se ratifica la respuesta emitida en el consecutivo 11, ya que no se está cambiando la convocatoria, solamente se aclaró los informes que deben de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5 Método y resultado de la evaluación técnica y sus Anexo 1 y 2 de la convocatoria. | Técnica |



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| Repregunta | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y/O NUMERO DE RESPUESTA OTORGADA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------|---|----------------------------------|--|--|-----------------------------|
| 5 | 1, 11 y 20 de Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V., Uniformes, Recsa S.A. de C.V., Industrias Mediasist S.A. de C.V. | Uniformes El Tren, S. A. de C.V. | <p>2.- A la respuesta dada de que deberemos acompañar a nuestra propuesta de los informes de resultados de los ensayos realizados a la tela, así como de los informes de resultados de la verificación de los informes y confección de cada una de las partidas....</p> <p>En el punto 2.2.5 Método y resultado de la evaluación técnica señalan:</p> <p>Primera y segunda etapa: Primera etapa</p> <p>1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas acompañadas de los informes de resultados expedidos ante un laboratorio público o privado acreditado por la EMA, los cuales deben tener una fecha de emisión no mayor a 6 (SEIS) meses previos al acto de apertura y presentación de proposiciones, en los que se informen los resultados de los ensayos realizados a la tela y se aprecien el cumplimiento de las características, especificaciones, parámetros y demás requisitos establecidos en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Los valores que señale el informe de resultados del laboratorio público o privado acreditado ante la EMA, deberán cumplir con las características y especificaciones descritas en el Anexo 1 (Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), Normas Mexicanas (NMX-A-INNTEX) y Especificaciones Técnicas IMSS), cuyo cumplimiento se solicita en la partida correspondiente.</p> <p>Segunda etapa</p> <p>2. Con el fin de evitar duplicidad en los gastos para los licitantes, si derivado de la revisión de los informes de resultados y la documentación correspondiente a la propuesta técnica, los licitantes cumplen con las características establecidas en el Anexo Técnico para Ropa Hospitalaria Reusable Anexo 1, y se encuentran dentro de las 3 (tres) proposiciones económicas con mayor porcentaje de descuento, serán notificados a través del Sistema CompraNet, a efecto de que presenten 2 (DOS) muestras físicas del producto terminado y 3 (TRES) metros de tela por cada tipo de fibra 100% o mezclas de fibra y únicamente para las partidas en las que fueron seleccionados, al día hábil siguiente a la notificación en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén ubicado en José Guadalupe López Velarde sin número Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México, a efecto de verificar las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, a través de un laboratorio público o privado acreditado ante la Entidad Mexicana</p> | <p>No se acepta su solicitud, y se ratifican las respuestas emitidas en los numerales 1, 11 y 20, y se reitera que no hay duplicidad de evaluación.</p> <p>Es de hacer resaltar que en las respuestas emitidas en ninguna de estas se menciona las pruebas de solidez de los logo-simbolos a que hace referencia en su inciso b), por lo que no está en posibilidad de plantear esa pregunta ni que se le responda, ya que forma parte de sus preguntas presentadas para la junta de aclaraciones, mismas que no se contestaron, ya que no había acompañado su escrito de interés en participar dicho acto, esto de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p>"Art. 45...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta".</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016

"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| Repregunta | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y/O NUMERO DE RESPUESTA OTORGADA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------|---|----------------------------------|--|---|-----------------------------|
| | | | <p>de Acreditación (EMA). Al respecto queremos señalar que en la primera etapa solo estaban solicitando informes de resultados de las telas y ahora nos requieren también de las prendas, por lo que vemos que si hay es una duplicidad en la evaluación de un mismo bien, originado con esto un doble gasto para los proveedores que deseen participar, ya que por un lado piden informes de resultados de un laboratorio acreditado ante la EMA de la tela que se están ofertando y por otro solicitan, 3 (tres) metros de tela para enviar a un laboratorio acreditado ante la EMA y verificar los resultados emitidos por el otro laboratorio que también está acreditado por la EMA, que en teoría está utilizando el mismo método para elaboración de pruebas en telas. Por lo que les solicitamos A) Que la evaluación técnica se realice solo a 2 (dos) muestras físicas del producto y tres metros de tela de las partidas que deseemos participar, a efecto de que el Instituto verifique las características y especificaciones a través de un solo laboratorio acreditado ante la EMA, logrando con ello igualdad en la evaluación de estas. B) Para las pruebas de solidez de los logosimbolos, en caso de ser seleccionados, cuantos logos debemos de presentar y el tamaño del lienzo en que deben de ir estampados, ya que por las naturales de la prueba y al equipo para realizarla, se requiere que el símbolo logotipos se coloquen en lienzo de tela no en prenda</p> | | |
| 6 | 13 de Uniformes Recsa, S. A: de C. V: | Uniformes El Tren, S. A. de C.V. | <p>2.- Plazo de entrega: solicitamos reconsideren que el plazo de entrega sea los 105 días a partir del fallo y sea una sola entrega, en virtud al retraso tiene el Instituto para la publicación de la licitación de las bases, y de que el pazo debe de ser acorde a los tiempos que necesitamos para adquirir y recibir las diversas materias primas para producir sus bienes, transformarlas en prendas, inspeccionarlas y empacarlas por cédula, así como su distribución y entrega en las Delegaciones y UMAE'S dentro del territorio nacional. Es preciso resaltar, que de acuerdo al volumen de bienes que están solicitando, se requiere de miles de metros de tela para su elaboración, y definitivamente no os hay disponibles en el mercado de forma inmediata por lo que se tendrían mandar a fabricar, mientras que nuestros plazos para la transformación, son los siguientes: - Abastecimiento de tela; 50 días mínimos. - Proceso de tendido, trazo, corte foleo; 10 días.</p> | <p>No se acepta su solicitud y se ratifica la respuesta emitida en el consecutivo 13 de la presente junta, en términos del artículo 26 de la LAASSP, el cual se señala lo siguiente: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p> | Técnica |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016
"ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016"

| Repregunta | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y/O NUMERO DE RESPUESTA OTORGADA | LICITANTE | No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------|---|-----------|--|----------------|-----------------------------|
| | | | - Confección; 60 días. - Logística de armar juegos y empaque; 25 días. - Entrega en los más de 30 destinos; 15 días Lo anterior significa que únicamente para producir requerimos de 120 días más 55 en el armado de juegos, empaque y distribución. Les rogamos atiendan a esta realidad y modifiquen como fecha única de entrega a los 105 días a partir del fallo. | | |

XVI. De conformidad con el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP, se notifica a los licitantes que la **Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo el día **02 de agosto de 2016 a las 10:00 horas**, a través de Sistema Compranet. -----

----- Cierre del acta -----

XVII. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes y demás interesados, copia de esta acta en: la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, - Ciudad de México, en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

XVIII. No existiendo otro asunto que tratar y no habiendo más que hacer constar, se dio lectura al contenido de esta Acta, concluyéndose el cierre de la misma a las **23:15 horas**, del día **26 de julio de 2016**, rubricando al margen y firmando al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. -----

XIX. La presente acta consta de **21 hojas y 5 anexos (6 impresiones de pantallas de CompraNet y Anexo 14 de la Convocatoria)**. -----

Por el IMSS -----

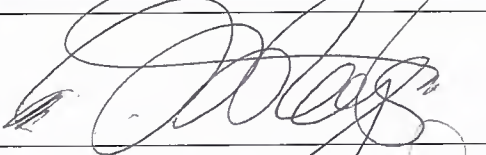

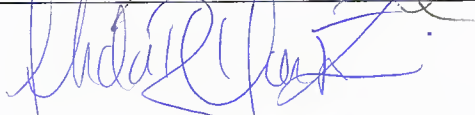

| Firma | Nombre | Área |
|-------|-----------------------------|--|
| | Flor Beatriz Velázquez Ríos | Titular de la División de Bienes No Terapéuticos |



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-019GYR120-E23-2016

“ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016”

| | | |
|---|-------------------------------|---|
|  | Francisco Miguel Reyes Torres | Titular de la División de Servicios Complementarios Área Técnica. |
|  | Antonio Martínez Martínez | Representante de la Coordinación de Conservación y Servicio Generales. |
|  | Aleida Rosa Morales Zeballos | Representante de la Coordinación de Control de Abasto |
|  | Mauricio Camacho Ramos | N63 Jefe División. B División de Bienes No Terapéuticos |

Fin del acta





SFP

Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
 Mensajes sin leer (0)

- Crear Mensaje
- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviados
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
 Visto Derechos Usuario

Expediente : 1113563 - LA-019GYR120-E28-2016 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS TÉCNICAS Y TÉCNICOS EN A
Procedimiento : 731737 - LA-019GYR120-E28-2016 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS TÉCNICAS Y TÉCNICOS EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/08/2016 10:00:00 AM
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|------------------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 UNIFORMES EMPRESARIALES SA DE CV | 26/07/2016 09:07 AM | Junta de Aclaraciones | 26/07/2016 09:37 AM | 26/07/2016 09:37 AM | |
| 2 TECNOIMAGEN CORPORATIVO | 26/07/2016 08:55 AM | preguntas tecnoimagen E28 | 26/07/2016 09:37 AM | 26/07/2016 09:37 AM | |
| 3 GRUPO VANITY SA DE CV | 26/07/2016 08:39 AM | SOLICITUD DE ACLARACIONES GRUPO VANITY FORMATO WORD | 26/07/2016 09:34 AM | 26/07/2016 09:34 AM | |
| 4 TECNOIMAGEN CORPORATIVO | 25/07/2016 08:01 PM | Manifiesto de Interés | 26/07/2016 09:33 AM | 26/07/2016 09:33 AM | |
| 5 GRUPO VANITY SA DE CV | 25/07/2016 06:20 PM | SOLICITUD DE ACLARACIONES GRUPO VANITY | 26/07/2016 09:32 AM | 26/07/2016 09:32 AM | |
| 6 COLECCIONES FINAS | 25/07/2016 02:13 PM | ANEXO 6 SOLICITUD DE ACLARACIÓN | 26/07/2016 09:31 AM | 26/07/2016 09:31 AM | |
| 7 COLECCIONES FINAS | 25/07/2016 02:10 PM | ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR | 26/07/2016 09:28 AM | 26/07/2016 09:28 AM | |

Total: 7 | Pagina 1 de 1

Subir

A V I S O DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS.
 El pasado 29 de marzo del presente se envió a los responsables de unidades compradoras el oficio UPCP/308/0116/2016, en donde se informa que se encuentra a su disposición el Módulo para la integración y consulta del historial en materia de contrataciones y su cumplimiento (CompraNet-hc), dicho oficio puede ser consultado en la sección "Material de Apoyo"

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Mensajes sin leer (0)

Crear Mensaje

- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviadas
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
Vista Derechos Usuario

Expediente: 1110437 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO
 Procedimiento: 730411 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016.
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/08/2016 10:00:00 AM
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|--|---------------------|---|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 KEY THINKING SA DE CV | 25/07/2016 10:20 AM | preguntas | 25/07/2016 03:04 PM | 25/07/2016 03:04 PM | |
| 2 ARENALES TEXTIL SA DE CV | 25/07/2016 10:00 AM | INTERES DE PARTICIPACION | 25/07/2016 03:03 PM | 25/07/2016 03:03 PM | |
| 3 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV | 25/07/2016 09:53 AM | CARTA DE PARTICIPACION | 25/07/2016 09:55 AM | 25/07/2016 09:55 AM | |
| 4 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV | 25/07/2016 09:49 AM | CARTA DE PARTICIPACION | 25/07/2016 09:54 AM | 25/07/2016 09:54 AM | |
| 5 SELITEX SA DE CV | 25/07/2016 09:28 AM | ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:46 AM | 25/07/2016 09:46 AM | |
| 6 INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV | 25/07/2016 09:25 AM | PREGUNTAS | 25/07/2016 09:36 AM | 25/07/2016 09:36 AM | |
| 7 MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV | 25/07/2016 09:19 AM | ANEXO 5 KALTEX | 25/07/2016 09:34 AM | 25/07/2016 09:34 AM | |
| 8 COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. | 25/07/2016 08:24 AM | JUNTA DE ACLARACIONES COMPLEMENTO | 25/07/2016 09:04 AM | 25/07/2016 09:04 AM | |
| 9 UNIFORMES EL TREN SA DE CV | 24/07/2016 09:10 PM | JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:03 AM | 25/07/2016 09:03 AM | |
| 10 SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV | 23/07/2016 02:16 PM | preguntas para junta de aclaraciones E23 | 25/07/2016 09:02 AM | 25/07/2016 09:02 AM | |
| 11 SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV | 22/07/2016 09:16 PM | Preguntas para aclaraciones | 25/07/2016 09:02 AM | 25/07/2016 09:02 AM | |
| 12 UNIFORMES, RECSA SA DE CV | 22/07/2016 07:14 PM | PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:01 AM | 25/07/2016 09:01 AM | |
| 13 UNIFORMES, RECSA SA DE CV | 22/07/2016 07:12 PM | PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:00 AM | 25/07/2016 09:00 AM | |
| 14 MAQUILAS Y CONFECCIONES SANTA CLARA SA DE CV | 22/07/2016 05:43 PM | SOLICITUD DE ANEXOS, YA QUE SOLO PRESENTAN CARATULA | 25/07/2016 08:59 AM | 25/07/2016 08:59 AM | |
| 15 COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. | 22/07/2016 10:00 AM | JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 08:58 AM | 25/07/2016 08:58 AM | |
| 16 INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV | 20/07/2016 01:14 PM | CARTA DE INTENCION | 25/07/2016 08:57 AM | 25/07/2016 08:57 AM | |
| 17 ROGERI SA DE CV | 20/07/2016 12:27 PM | ESCRITO DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES | 25/07/2016 08:56 AM | 25/07/2016 08:56 AM | |
| 18 INDALJIM SA DE CV | 19/07/2016 11:26 AM | INTERES EN PARTICIPAR | 19/07/2016 02:33 PM | 19/07/2016 02:33 PM | |

Total: 16 Pagina 1 de 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Mensajes sin leer (0)

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
Vista Derechos Usuario

Expediente: 1110437 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO
 Procedimiento: 730411 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016.
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/05/2016 10:00:00 AM
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|--|---------------------|---|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 UNIFORMES EL TREN SA DE CV | 26/07/2016 07:56 PM | REPREGUNTAS | 26/07/2016 08:03 PM | 26/07/2016 08:03 PM | |
| 2 INDUSTRIA FERAAL, S.A DE C.V. | 26/07/2016 07:49 PM | JUNTA DE ACLARACIONES 2 | 26/07/2016 07:51 PM | 26/07/2016 07:51 PM | |
| 3 KEY THINKING SA DE CV | 26/07/2016 06:47 PM | Preguntas Segunda Junta de Aclaraciones | 26/07/2016 07:05 PM | 26/07/2016 07:05 PM | |
| 4 COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. | 26/07/2016 05:23 PM | JUNTA DE ACLARACIONES REPREGUNTAS | 26/07/2016 06:38 PM | 26/07/2016 06:38 PM | |
| 5 KEY THINKING SA DE CV | 25/07/2016 10:20 AM | preguntas | 25/07/2016 03:04 PM | 25/07/2016 03:04 PM | |
| 6 ARENALES TEXTIL SA DE CV | 25/07/2016 10:00 AM | INTERES DE PARTICIPACION | 25/07/2016 03:03 PM | 25/07/2016 03:03 PM | |
| 7 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV | 25/07/2016 09:53 AM | CARTA DE PARTICIPACION | 25/07/2016 09:55 AM | 25/07/2016 09:55 AM | |
| 8 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV | 25/07/2016 09:49 AM | CARTA DE PARTICIPACION | 25/07/2016 09:54 AM | 25/07/2016 09:54 AM | |
| 9 SELITEX SA DE CV | 25/07/2016 09:28 AM | ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:46 AM | 25/07/2016 09:46 AM | |
| 10 INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV | 25/07/2016 09:25 AM | PREGUNTAS | 25/07/2016 09:36 AM | 25/07/2016 09:36 AM | |
| 11 MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV | 25/07/2016 09:19 AM | ANEXO 5 KALTEX | 25/07/2016 09:34 AM | 25/07/2016 09:34 AM | |
| 12 COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. | 25/07/2016 08:24 AM | JUNTA DE ACLARACIONES COMPLEMENTO | 25/07/2016 09:04 AM | 25/07/2016 09:04 AM | |
| 13 UNIFORMES EL TREN SA DE CV | 24/07/2016 09:10 PM | JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:03 AM | 25/07/2016 09:03 AM | |
| 14 SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV | 23/07/2016 02:16 PM | preguntapas para junta de aclaraciones E23 | 25/07/2016 09:02 AM | 25/07/2016 09:02 AM | |
| 15 SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV | 22/07/2016 09:16 PM | Preguntas para aclaraciones | 25/07/2016 09:02 AM | 25/07/2016 09:02 AM | |
| 16 UNIFORMES RECSA SA DE CV | 22/07/2016 07:14 PM | PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:01 AM | 25/07/2016 09:01 AM | |
| 17 UNIFORMES, RECSA SA DE CV | 22/07/2016 07:12 PM | PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 09:00 AM | 25/07/2016 09:00 AM | |
| 18 MAQUILAS Y CONFECCIONES SANTA CLARA SA DE CV | 22/07/2016 05:43 PM | SOLICITUD DE ANEXOS. YA QUE SOLO PRESENTAN CARATULA | 25/07/2016 08:59 AM | 25/07/2016 08:59 AM | |
| 19 COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. | 22/07/2016 10:00 AM | JUNTA DE ACLARACIONES | 25/07/2016 08:58 AM | 25/07/2016 08:58 AM | |
| 20 INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV | 20/07/2016 01:14 PM | CARTA DE INTENCION | 25/07/2016 08:57 AM | 25/07/2016 08:57 AM | |

Total: 22 Pagina 1 de 2 1 |

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
 Mensajes sin leer (0)

- Crear Mensaje
- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviados
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
 Vista Derechos Usuario

Expediente: 1110437 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO
 Procedimiento: 730411 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016.
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/08/2016 10:00:00 AM
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

| R remitente | Fecha | Asunto | Fecha de MI Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|----------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------------|-----------|
| 21 ROGERI SA DE CV | 20/07/2016 12:27 PM | ESCRITO DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES | 25/07/2016 08:56 AM | 25/07/2016 08:56 AM | |
| 22 INDALJIM SA DE CV | 19/07/2016 11:26 AM | INTERES EN PARTICIPAR | 19/07/2016 02:33 PM | 19/07/2016 02:33 PM | |
| Total: 22 | | | | | 2 |

Subir

AVISO DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS:
 El pasado 29 de marzo del presente se envió a los responsables de unidades compradoras el oficio UPCP/308/0116/2016, en donde se informa que se encuentra a su disposición el Módulo para la integración y consulta del historial en materia de contrataciones y su cumplimiento (CompraNet-hc), dicho oficio puede ser consultado en la sección "Material de Apoyo".

Handwritten signature

Handwritten signature and initials



Expediente: 1110437 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016
 Estado del Anuncio: Visible a Todos

Crear
 Asignar nuevo Responsable del Expediente
 Ver Anuncio Publicado
 Archivar
 Crear el Número del Procedimiento

Generar Informe del Expediente

| Especificación del Anuncio | |
|---|---|
| Descripción del Expediente | LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016. |
| Notas | Notas Adicionales por Defecto |
| Tipo de Contratación | Adquisiciones |
| Entidad Federativa de la UC | Ciudad de México |
| Fecha de Publicación de la Primera Oportunidad | 14/07/2016 06:32 PM |
| Fecha de Publicación de la Última Oportunidad | 14/07/2016 06:32 PM |
| Modo de captura de la fecha y hora de Vigencia del Anuncio: | Manual |
| Plazo de participación o vigencia del anuncio (Para proyecto de convocatoria FECHA LÍMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS AL PROYECTO, Para licitación pública e invitación a cuando menos tres personas: FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES y para adjudicación directa FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN) | 02/08/2016 10:00 AM |
| Fecha estimada de inicio del Contrato | |
| Duración estimada del Contrato | |
| Fecha estimada de conclusión del contrato (DD/MM/AAAA) | |

| Atributos del Anuncio | |
|-----------------------|--|
| Tipo de Anuncio | 01. Anuncio Licitación Pública / Invitación a Cuando Menos Tres Personas |

| DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | | |
|---|--|-----------------------|
| Número del Procedimiento (Expediente) | * Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento. | LA-019GYR120-E23-2016 |
| Carácter del procedimiento | * Indicar el carácter del procedimiento | Nacional |
| Medio o forma del procedimiento | * Seleccionar el medio o forma del procedimiento. (Electrónica sólo aplica a la LAASP) | Electrónica |
| Crédito externo | * Indicar si tiene crédito externo o no. | No |
| Procedimiento exclusivo para MIPYMES | * Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAASP) | No |

| CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | | |
|--|---|------------|
| Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos | En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita | |
| Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos | Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones | |
| Fecha junta de aclaraciones | Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones | 26/07/2016 |
| Hora y lugar de junta de aclaraciones | Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones | 09:30 AM |
| Fecha del acto de fallo | * Fecha para la celebración del acto de fallo | 22/08/2016 |
| Hora y lugar del acto de fallo | * Hora y lugar para la celebración del acto de fallo | 02:00 PM |

| ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | | |
|--|---|---|
| Convocatoria / Invitación | * Archivos de convocatoria o invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 150 MB. | CONVOCATORIA Ropa Hospitalaria Reusable ... (243 KB) CONVOCATORIA |
| Anexos de Convocatoria. | Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/invitación Tamaño máximo 150 MB. | ANEXOS CONVOCATORIA Reusable PMR.docx (4,004 KB) ANEXOS DE LA CONVOCATORIA |
| Acta(s) de junta de aclaraciones | Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones, Tamaño máximo 150 MB. | (sin archivo adjunto) |
| Acta de presentación y apertura de proposiciones | Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones, Tamaño máximo 150 MB. | (sin archivo adjunto) |
| Acta de fallo | Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB. | (sin archivo adjunto) |
| Datos relevantes de contrato | | (sin archivo adjunto) |

Expediente: 1110437 - LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016
 Fecha del Anuncio: Publicar Todos

Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el

Anuncio enlazado a:

1 730411 LA-019GYR120-E23-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA REUSABLE PARA EL EJERCICIO 2016. 02/08/2016 10:00 AM

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC) IMSS-DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS #019GYR120

Nombre del Operador UC MAURICIO CAMACHO RAMOS

E-mail del Operador UC mauricio.camacho@imss.gob.mx

Enlace Web

ADMINISTRACIÓN DE ANEXOS EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Anuncio").
 Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Comentario | Última fecha de modificación |
|--|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 1 ACTA Y ANEXO PREGUNTAS E23.zip (18,539 KB) | ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS | ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS | 26/07/2016 02:51 PM |
| 2 CONVOCATORIA Y ANEXOS E23.zip (4,224 KB) | CONVOCATORIA Y ANEXOS | CONVOCATORIA Y ANEXOS | 14/07/2016 06:54 PM |

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)

**ANEXO 14
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.

LA-019GYR120-E23-2016

FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FAB. ()

No. de PREI IMSS:

DIST. ()

DOMICILIO:

R. F. C.

TEL.:

FAX:

CORREO ELECTRONICO:

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE ()

| PARTIDA | CLAVE | | | | | PAÍS DE DRIGEN | NDMBRE Y RFC DEL FABRICANTE | MARCA | 1a ENTREGA 60% | 2a ENTREGA 40% | CANTIDAD TDIAL | PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO |
|---------|-------|-----|------|-----|-----|----------------|-----------------------------|-------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|----------------------------------|
| | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | | | | | | | | |
| 1 | 220 | 060 | 0159 | 05 | 01 | | | | 70,068 | 46,713 | 116,781 | 126.00 | |
| 2 | 220 | 060 | 9671 | 02 | 01 | | | | 28,825 | 19,214 | 48,039 | 123.00 | |
| 3 | 220 | 060 | 2007 | 02 | 01 | | | | 424,634 | 283,087 | 707,721 | 15.00 | |
| 4 | 220 | 060 | 2106 | 03 | 01 | | | | 208,638 | 139,092 | 347,730 | 55.00 | |
| 5 | 220 | 060 | 2700 | 02 | 01 | | | | 9,050 | 6,025 | 15,075 | 50.83 | |
| 6 | 220 | 060 | 9697 | 02 | 01 | | | | 14,595 | 9,726 | 24,321 | 45.00 | |
| 7 | 220 | 060 | 4102 | 04 | 01 | | | | 25,087 | 16,721 | 41,808 | 89.00 | |
| 8 | 220 | 060 | 8004 | 03 | 01 | | | | 64,158 | 42,774 | 106,932 | 119.00 | |
| 9 | 220 | 060 | 8202 | 03 | 01 | | | | 8,085 | 5,382 | 13,467 | 187.11 | |
| 10 | 220 | 060 | 8301 | 03 | 01 | | | | 28,948 | 19,292 | 48,240 | 187.11 | |
| 11 | 220 | 060 | 9705 | 02 | 01 | | | | 15,321 | 10,206 | 25,527 | 86.40 | |
| 12 | 220 | 060 | 9713 | 02 | 01 | | | | 29,791 | 19,856 | 49,647 | 88.55 | |
| 13 | 220 | 060 | 9721 | 02 | 01 | | | | 13,025 | 8,683 | 21,708 | 92.40 | |
| 14 | 220 | 060 | 9739 | 02 | 01 | | | | 29,549 | 19,696 | 49,245 | 95.00 | |
| 15 | 220 | 070 | 6592 | 02 | 01 | | | | 12,785 | 8,521 | 21,306 | 130.00 | |
| 16 | 220 | 070 | 0553 | 04 | 01 | | | | 18,936 | 12,621 | 31,557 | 148.00 | |
| 17 | 220 | 070 | 6584 | 02 | 01 | | | | 2,658 | 1,764 | 4,422 | 115.40 | |
| 18 | 220 | 070 | 0751 | 04 | 01 | | | | 3,983 | 2,650 | 6,633 | 124.06 | |
| 19 | 220 | 070 | 2708 | 05 | 01 | | | | 9,048 | 6,027 | 15,075 | 105.00 | |
| 20 | 220 | 070 | 6626 | 02 | 01 | | | | 5,912 | 3,937 | 9,849 | 110.00 | |
| 21 | 220 | 070 | 5008 | 02 | 01 | | | | 45,950 | 30,631 | 76,581 | 28.50 | |
| 22 | 220 | 070 | 6600 | 02 | 01 | | | | 8,204 | 5,464 | 13,668 | 130.00 | |
| 23 | 220 | 070 | 6618 | 02 | 01 | | | | 16,765 | 11,174 | 27,939 | 132.60 | |
| 24 | 220 | 070 | 6634 | 03 | 01 | | | | 46,189 | 30,794 | 76,983 | 116.43 | |
| 25 | 220 | 070 | 2559 | 05 | 01 | | | | 162,691 | 108,458 | 271,149 | 123.78 | |
| 26 | 220 | 080 | 5014 | 02 | 01 | | | | 19,658 | 13,105 | 32,763 | 36.30 | |
| 27 | 220 | 070 | 2450 | 04 | 01 | | | | 11,582 | 7,714 | 19,296 | 36.75 | |
| 28 | 220 | 080 | 5006 | 02 | 01 | | | | 46,794 | 31,194 | 77,988 | 188.90 | |
| 29 | 220 | 080 | 4504 | 02 | 01 | | | | 356,134 | 237,419 | 593,553 | 126.00 | |
| 30 | 220 | 080 | 4603 | 04 | 01 | | | | 174,507 | 116,340 | 290,847 | 86.00 | |
| 31 | 220 | 080 | 4801 | 03 | 01 | | | | 48,605 | 32,398 | 81,003 | 35.70 | |
| 32 | 220 | 080 | 5022 | 01 | 01 | | | | 19,779 | 13,185 | 32,964 | 81.00 | |
| 33 | 220 | 080 | 5048 | 02 | 01 | | | | 4,702 | 3,137 | 7,839 | 93.20 | |
| 34 | 220 | 090 | 5509 | 04 | 01 | | | | 20,742 | 13,830 | 34,572 | 70.00 | |
| 35 | 220 | 080 | 4991 | 02 | 01 | | | | 20,149 | 13,418 | 33,567 | 200.00 | |
| 36 | 220 | 080 | 0304 | 03 | 01 | | | | 52,464 | 34,971 | 87,435 | 104.88 | |

Al precio máximo de referencia de cada clave ofertada, la convocante restará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado. El resultado de ésta se tomará truncado a dos decimales, sin redondeo, el cual será considerado como el precio unitario. En caso de resultar adjudicado, el precio unitario referido permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del proceso de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre, Firma y Cargo)

NOTAS:

* Sólo se deberán de cotizar las partidas en que el licitante participe.

* El porcentaje de descuento, deberá contener como máximo dos decimales para que se proceda a realizar el cálculo con base en el Precio Máximo de Referencia. En caso de que el porcentaje de descuento presentado contenga más de 2 decimales, se tomarán en cuenta únicamente los 2 primeros decimales sin utilizar redondeo con Excel.

* Señalar vigencia de la propuesta económica.